MUNICIPALIDAD JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1289/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

RESOLUCIÓN Nº 409/2.022

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO/2022 CON ID 414958 A LA EMPRESA UNIPERSONAL FASV IMPORT EXPORT CON RUC 696150-9 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA MARÍA DE FÁTIMA SARTORIO VANNI PARA LA "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS" A SER FINANCIADAS EN FORMA PLURIANUAL (2022 Y 2023) CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS FONACIDE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS.----------

José Domingo Ocampos, 22 de julio de 2022.-

VISTA: La Resolución Nº 356/2022 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", por vía de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO/2022 con ID 414958; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Licitación por Concurso de Ofertas LCO/2022 con ID 414958, se ha presentado un oferente, con sus propuestas: FASV IMPORT EXPORT;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa unipersonal FASV IMPORT EXPORT con RUC 696150-9 cuyo representante legal es la señora María de Fátima Sartorio Vanni con Cedula de Identidad Nº 696150 porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación por Concurso de Ofertas LCO/2022 con ID 414958 a la citada empresa para la provisión de los bienes objeto del llamado, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa; Que, la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en el Artículo 5° sobre Las Municipalidades y su Autonomía indica que: *Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Nacional*. Que, Artículo 210 de la misma Ley Orgánica dispone Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: *Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT)*. Que, el Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 Contrataciones Públicas en el Artículo 17º Difusión de los procedimientos de Contrataciones Públicas, Inc. b) Las comunicaciones deberán ajustarse a los parámetros dispuestos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, *la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal*;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por la modalidad de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO/2022 con ID 414958 a la firma unipersonal FASV IMPORT EXPORT con RUC 696150-9 cuyo representante legal es la señora María de Fátima Sartorio Vanni con Cedula de Identidad Nº 696150, para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**"; cuya oferta económica adjudicada por la modalidad de **Contrato Abierto a un precio unitario: Gs. 13.300** en la **cantidad mínima: 32.640 raciones y monto mínimo: Gs. 434.112.000.-; cantidad máxima: 40.800 raciones y monto máxima: Gs. 542.640.000.-** a ser financiado en forma Plurianual con fondos Institucionales Provenientes de los Recursos Denominados Fonacide UNA PARTE aprobado en el Presupuesto General 2022 y LA OTRA está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2023, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas" sus reglamentaciones y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Prof. Marti. de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

Art. 2°.- REMITIR los antecedentes de la convocatoria a Licitación Por Concurso de Ofertas LCO/2022 con ID 414958 a la Junta Municipal para su estudio y aprobación en el Cuerpo Legislativo Municipal en cumplimiento a las disposiciones del artículo 216 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal